

EXP.: 23/21/SD/DG/A/01

ACTA 37ª

PRESIDENTA:

Dª. Lucía Salas Vázquez, jefa de servicio de contabilidad, planificación y relación con órganos de control de la Dirección General de Recursos Económicos.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dª. Sonia Oliva Acosta, Interventora delegada 26.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

Dª. Mª Sonia Cichosz Díaz, técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

SECRETARIO:

D. Diego Manuel Torres Díaz, jefe de sección de gestión de recursos de la Dirección General de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:15 horas del día **16 de octubre de 2024**, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados a la margen constituida para la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL DESECHABLE DE ENFERMERÍA DESTINADO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN”** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Información sobre la suspensión de las reuniones de la mesa permanente.
2. Nueva solicitud de admisión al procedimiento: Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM)

PRIMERO. - El secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa permanente de contratación, relacionados al margen y se constata que se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

SEGUNDO.- A continuación, informa a la Mesa que por inexistencia de letrada disponible, se dictó la Resolución nº 1496/2024, de fecha 23/09/2024, por la que se suspendió el procedimiento por ausencia de un miembros, cuya asistencia es preceptiva para su adecuada constitución. Según el artículo 79 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que declara: “(...) la mesa de contratación estará constituida por un presidente, un mínimo de cuatro vocales y un secretario, designados por el órgano de contratación. (...) Entre los vocales deberán figurar necesariamente un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor.”

Una vez incorporada la letrada designada en la mesa permanente de contratación de sistemas dinámicos del SCS, se ha procedido a levantar la suspensión y reactivar el procedimiento por Resolución del Director General de Recursos Económicos nº 1626/2024, de fecha 15/10/2024.





TERCERO. – A continuación, el secretario informa que se ha recibido nueva solicitud de admisión presentada por la siguiente empresa:

N.º ORDEN	REFERENCIA	EMPRESA	FECHA	NIF	CATEGORÍA
43	202409031245	Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM)	13-09-2024 14:58	B35011675	10

El secretario constata que ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses con la empresa indicada.

Una vez analizada la documentación aportada, la Mesa de contratación acuerda requerir subsanación al no quedar acreditados el siguiente punto de la solicitud:

- Debe acreditar la solvencia económica mínima requerida para la categoría a la que concurre aportando las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes a alguno de los últimos 3 ejercicios, no siendo un medio admitido por el PCAP que rige el procedimiento, la presentación de la solicitud del depósito conforme indica la cláusula 4.3.1.b) del PCAP.

De igual modo, se solicita aclaración sobre el epígrafe tributario del IAE en el que se encuentra dado de alta la empresa, y que, conforme se indica en la cláusula 14.6 del PCAP, se corresponde con el objeto de la categoría a la que concurre.

TERCERO. – Aprobación del acta de la sesión. La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 12:30 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUCIA SALAS VAZQUEZ -
Diego Manuel Torres Díaz - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

Fecha: 18/10/2024 - 13:28:36
Fecha: 18/10/2024 - 13:17:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000NGrhHlyWtwaMg5h7DEGBOA==



El presente documento ha sido descargado el 18/10/2024 - 13:38:19